

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

Abono de cupón

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la segunda emisión de obligaciones subordinadas, y conforme a la variación experimentada por el tipo de referencia, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable a los títulos en los próximos abonos de cupón, de fechas 13 de octubre de 1991 y 13 de abril de 1992, respectivamente, situándolo en el 10,50 por 100.

Valencia, 15 de abril de 1991.—Fernando Rodríguez Parra, Dpto. Dist. Valores y Act. Fin.—3.210-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la

publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 1000-30059408.02, Andrés Martínez Cano. 1006-30035374.18, Josefina Tirado Duarte. 1011-30001149.72, Sebastiana Criado Guillén. 1012-38000072.09, Manuel Huélamo Parra y Antonio Padilla Pulido. 1038-30016123.06, José A. Cabeza Alfaro. 1038-30018079.70, Isidoro Torres Castilla. 1040-30021761.28, Isabel Gómez Caballero y Antonio Pigazo Llorente. 1059-30009599.07, M. Teresa Gómez Collado y Margarita Gómez Collado. 1121-30010911.02, José M. Velert Martín y Antonia Martín Expósito. 1764-30005396.90, M. Carmen Nuño Martín. 1793-30000377.35, Manuel Caballero Gallego y Petra Ferrero Prieto. 2232-38000134.74, Macario Valverde García. 2239-30005257.65, Alonso Collado González y María Pérez Galeano. 2460-30002858.58, Marta García de la Banda García. 2442-38000060.73, Eva M. Gómez León y Juan Carlos Olivares López.

Libretas de ahorro a plazo: 1006-03006345.85, Josefina Tirado Duarte. 1008-03002768.42, Elisa de Sotilla Ochotorena. 1121-02100333.71, Rogelio Díaz

Pallarés y Gloria Flores Martínez. 1801-03000315.47, M. Pilar Vajeya Pérez y Emilio Pagos Soriano.

Madrid, 13 de marzo de 1991.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—2.054-C.

ICOGESTION, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de «lco. Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario II» (ICO-FIAMI II), para los supuestos de extravío de certificados de participación en dicho fondo de inversión, esta Sociedad gestora comunica la pérdida del certificado de participación número 0000002-0000000-150029, a favor de «Creveman, Sociedad Anónima», que con fecha 20 de agosto de 1990 acreditaba la propiedad de 72,50710 participaciones, procediéndose en el plazo de un mes a la emisión de duplicado, quedando sin validez ni valor alguno el anterior certificado.

Madrid, 3 de mayo de 1991.—Miguel Ripoll Verme-nouze.—3.372-C.